

## PROCESO DE MEDIACIÓN

El proceso de mediación es para alentar la pronta resolución de problemas siempre que sea posible. Los Estados están obligados de ofrecer la mediación como una opción voluntaria a los padres y los agencias públicas como un proceso inicial para la solución de controversias. La mediación no puede ser usada para negar o retrasar el derecho de un padre a una audiencia de debido proceso o negar cualquier otro de los derechos de los padres bajo la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Las sesiones de mediación son manejadas por un mediador calificado e imparcial que está entrenado en técnicas efectivas de mediación. La agencia estatal de educación se hará cargo del costo del proceso de mediación y mantendrá una lista de mediadores calificados que son expertos en leyes y reglamentos relativos a la provisión de educación especial y servicios relacionados.

Los abogados no deben participar en el proceso de mediación.

Cada período de sesiones en el proceso de mediación se programará de manera oportuna y se celebrará en un lugar que sea conveniente para las partes en la controversia.

Las partes en el proceso de mediación están obligadas a firmar un compromiso de confidencialidad antes del comienzo de dicho proceso.

Un acuerdo alcanzado por las partes en controversia en el proceso de mediación, se convertirá en un acuerdo jurídicamente vinculante que establece que la resolución y que todos los debates que se produjeron durante el proceso de mediación, permanecerán confidenciales y no podrán utilizarse como prueba en cualquier audiencia de debido proceso o procedimiento civil; y es firmado por los padres y un representante de la agencia que tiene la autoridad de obligar a dicha agencia al acuerdo.

Un acuerdo de mediación escrito, y firmado en virtud de esta sección, es válido en cualquier tribunal estatal de jurisdicción competente o en un tribunal de distrito de los Estados Unidos. Los debates que se producen durante el proceso de mediación deben ser confidenciales y no pueden ser usados como evidencia en cualquier audiencia subsiguiente de debido proceso o procedimiento civil en cualquier corte federal o tribunal estatal de un Estado que recibe asistencia bajo IDEA.